

Ref. Exptes. 50476-2011/27862-2014

VISTO:

La resolución decanal N° 23/2015 y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se cometió un error material involuntario al consignar el nombre del Doctorando; que es necesario subsanar dicho error;

El DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

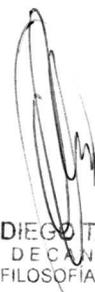
ARTICULO 1°: RECTIFICAR la Resolución Decanal N° 23/2015, para que en todos los casos en los que dice: "**Abogado Sergio Milton Raponi**" diga "**Abogado Sergio Hilton Raponi**".

ARTICULO 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 11 FEB 2015
RESOLUCIÓN N° 0040



Dra. Cecilia Derago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES